

PROGRAMA DE DERECHO PRIVADO V

PRIMERA PARTE: TÍTULOS VALORES

CAPITULO PRIMERO: TÍTULOS VALORES EN GENERAL

- I. Generalidades. Concepto de título valor. La relación fundamental y la relación cartular. El pacto cambiario. Origen y antecedentes históricos de los títulos valores. Su importancia económica. Los títulos valores en la legislación comparada y en el Derecho internacional. Disposiciones vigentes en el Uruguay. Sus fuentes.
- II. Definición legal de los títulos valores. Los elementos que integran la definición: el documento, la declaración de voluntad cartular, la literalidad y la autonomía del derecho. Caracteres del título valor. La necesidad. La relación jurídica cartular. Caracteres del derecho y de la obligación cartulares. Literalidad. Autonomía. Causa y abstracción en los títulos valores. Solidaridad. Otros caracteres: unilateralidad, autonomía de las obligaciones, solemnidad. La desmaterialización de los títulos valores. Títulos valores impropios.
- III. Naturaleza jurídica. El fundamento de la obligación cartular. Teorías contractualistas. Teorías de la voluntad unilateral.(de la creación, de la emisión, etc.). Teoría de la obligación legal. Teorías mixtas. El problema en el Derecho uruguayo.
- IV. Diferentes clasificaciones. Los títulos emitidos en serie. Los títulos públicos. Clasificación según la naturaleza del derecho consignado. Los títulos de crédito, los representativos de mercaderías y los de participación. Estudio particular de las acciones de sociedades y de las cuotas partes de fondos de inversión y de las securities. Títulos representativos de mercaderías: caracteres, antecedentes históricos, reconocimiento genérico de la categoría en el Derecho uruguayo. Los documentos del transporte. Los certificados de depósito. Los *warrants*.
- V. Creación del título valor. Menciones esenciales que debe contener el documento. Análisis de cada una de ellas. Representación. La representación para obligarse en los títulos valores. Representación contractual. Régimen de los administradores de sociedades y de los gerentes de establecimientos comerciales. Representación aparente. Representación sin poder: el "*falsus procurator*".

Los títulos valores incompletos. Fundamento del derecho de completar el título. Consecuencias de la falta de los requisitos esenciales. La alteración del texto del título valor. Normas especiales en defensa del consumidor. Títulos creados en el extranjero.
- VI. Régimen de circulación. Clasificación de los títulos valores de acuerdo a su ley de circulación. Presunción legal de libramiento "a la orden". Los títulos nominativos. Su transferencia: el "*transfert*". Títulos al portador. Títulos no a la orden. Circulación de garantías.

Endoso. Origen. Evolución. Concepto y naturaleza jurídica. Diferencias con la cesión de créditos no endosables. Formalidades. Formas de endoso: pleno o completo, en blanco y al portador. Endoso posterior al vencimiento. Clases de endoso: en propiedad, en procuración y en garantía. Relaciones del endosante con el beneficiario del título y con los demás obligados. El endoso “sin responsabilidad”.

VII. Aval. Concepto y naturaleza jurídica. Diferencias con la fianza. Formalidades.

CAPÍTULO SEGUNDO: LETRAS DE CAMBIO

- I. Concepto de letra de cambio. Origen histórico. Función económica. Elementos personales de la letra de cambio. Relaciones extracartulares entre librador y girado, y entre librador y beneficiario.
- II. Enunciaciones de la letra. Menciones esenciales, facultativas y usuales. Momento en que deben cumplirse los requisitos formales. Vencimiento de la letra de cambio. Modalidades
- III. Libramiento. Capacidad del librador. Efectos del libramiento: garantía de la aceptación y del pago.
- IV. Aceptación. Concepto. Provisión de fondos. Actitudes que puede asumir el girado. Lugar y momento de la presentación a la aceptación. Formalidades. Aceptación parcial. Aceptación con modificaciones. Efectos de la aceptación y de la negativa de aceptación.
- V. Trasmisión de la letra. Endoso. Contenido y alcance de las normas especiales sobre el endoso de la letra. Cesión de la letra.
- VI. Deberes y cargas del portador de una letra de cambio. Presentación para la aceptación. Presentación para el pago.
- VII. Sujeto pasivo de la obligación de pagar. Lugar y momento en que debe requerirse el pago. Monto que debe pagarse. Efectos del pago y de la falta de pago. Consignación del importe.
- VIII. Protesto. Concepto. Clases de protesto: protestos relacionados con la aceptación y protestos relacionados con el pago. Sujetos pasivos de la diligencia de protesto. Formalidades. Efectos del protesto y de la omisión del protesto. Dispensa de protesto. Avisos del protesto.
- IX. Acciones judiciales relacionadas con la letra. Acciones cambiarias. Concepto. Objeto. Sujeto activo y sujetos pasivos de las acciones cambiarias. Acción ejecutiva y acción ordinaria. Acción directa y acción de regreso. Acción de cobro y acción de reembolso. Requisitos de las acciones cambiarias. Formación del título ejecutivo cambiario. Prescripción de las acciones cambiarias.
- X. Acciones extracambiarias. Acciones causales: condiciones para su ejercicio. Acción de enriquecimiento injusto. Acción de cancelación. Otras acciones extracambiarias. Prescripción de las acciones extracambiarias.

CAPÍTULO TERCERO: VALES, PAGARÉS O CONFORMES

- I. Concepto de vale, pagaré o conforme. Diferencias con las letras de cambio. Remisión a la regulación en materia de letras.
- II. Requisitos. Enunciaciones esenciales y facultativas de los vales, pagarés o conformes. Cláusulas no permitidas.
- III. Acciones cambiarias. Formación del título ejecutivo cambiario. Requisitos para promover las acciones de regreso. Prescripción.

CAPÍTULO CUARTO: CHEQUES

- I. Origen y evolución histórica del cheque. Función económica. El régimen legal nacional vigente. Sus antecedentes y fuentes. Caracteres del cheque. Relaciones extracartulares, en especial, la cuenta corriente bancaria. Definición legal y análisis de sus elementos.
- II. Menciones esenciales del cheque. Cláusulas prohibidas. Formalidades en la redacción del cheque. Cheque incompleto. Talones. La libreta de cheques.
- III. Elementos personales del cheque. Librador: capacidad, cheques librados por incapaces, libramiento de cheques por fallidos, concursados o concordatarios. Irrevocabilidad. Situaciones especiales en caso de extravío o robo de la libreta. Beneficiario: capacidad, quiebra o concurso civil del beneficiario. Endosantes. Responsabilidad. Banco girado. Situaciones concursales. Coincidencia en los elementos personales.
- IV. Transmisión del cheque. Clasificación de los cheques de acuerdo con su ley de circulación: cheques a la orden y cheques al portador. El cheque con la cláusula "no a la orden". Endoso del cheque.
- V. Pago. La presentación del cheque en el banco girado. Plazo para la presentación. Efectos de la falta de presentación o de la presentación tardía. Obligaciones y responsabilidad del banquero. Falta de pago del cheque. Casos en que el banquero debe poner la constancia del rechazo. Efectos de la constancia puesta por el banco. Avisos de la falta de pago.
- VI. Acciones en caso de falta de pago. Acciones cambiarias y acciones extracambiarias. Formación del título ejecutivo cambiario. Excepciones oponibles en la ejecución cambiaria. Prescripción.
- VII. Sanciones por libramiento de cheques sin fondos. Sanciones administrativas. Suspensión y clausura de cuentas corrientes bancarias. Reincidencia. Publicidad de las infracciones. Rehabilitación. Aspectos penales.
- VIII. Modalidades especiales de cheques. Cheques cruzados. Cheques para abono en cuenta. Cheques certificados. Cheques con provisión garantizada. Cheques internacionales. Cheques de viajero.
- IX. Cheques de pago diferido. Concepto. Funciones. Enunciaciones. Régimen jurídico aplicable. Naturaleza jurídica. Aspectos penales.

SEGUNDA PARTE: DERECHO CONCURSAL

CAPÍTULO PRIMERO: GENERALIDADES

La empresa "en crisis". Repercusiones económicas, políticas y sociales. El derecho concursal frente a la crisis de las empresas. La ejecución individual y colectiva. El derecho concursal. Concepto. Antecedentes históricos. Concursos comerciales y concurso civil. Institutos concursales preventivos, ejecutivos y resolutorios. Nuevas tendencias del derecho concursal en la legislación comparada.

CAPÍTULO SEGUNDO: INSTITUTOS CONCURSALES PREVENTIVOS

- I. Introducción. Los institutos concursales preventivos. Caracteres comunes.
- II. El concordato preventivo. Definición del concordato. Caracteres fundamentales. Utilidad y razón de ser del instituto. Su naturaleza jurídica. Evolución de la legislación sobre concordatos. Importancia de su estudio comparativo.
- III. Requisitos de los concordatos preventivos judicial y extrajudicial. Requisitos relativos al deudor y a los acreedores. Mayorías de acreedores necesarias. Requisitos de fondo y de forma.
- IV. Procedimiento. Aspectos comunes a las dos modalidades. Juez competente. El auto de admisión. Contenido y efectos. La moratoria provisional. Prohibiciones. Inscripción. Designación del interventor. Sus funciones. Otros efectos. Trámite del concordato preventivo extrajudicial. Publicación. Oposición. Acción de comprobación. Sentencia. Trámite del concordato preventivo judicial. La junta de acreedores. Trámite posterior a la junta. Oposición. Desistimiento. Opción del deudor en caso de rechazo. Efectos del rechazo.
- V. Sentencia homologatoria. Facultades del juez. Trámite posterior al dictado de la sentencia- Publicaciones. Recursos. Efectos de la sentencia. Anulación del concordato. Rescisión del concordato.
- VI. Concordato privado. Requisitos. Principales etapas. Procedimiento sin oposiciones. Protocolización. Función del escribano. Publicaciones. Perfeccionamiento del concordato. Procedimiento cuando se deducen oposiciones. Efectos del concordato privado. Rescisión. Anulación.
- VII. Concordato de liquidación. Requisitos. Procedimiento. El interventor-liquidador. A quien representa. El poder. Alcance del desapoderamiento. Liquidación de los bienes. La liquidación en el concordato preventivo judicial y en el concordato preventivo de las sociedades anónimas.
- VIII. Concordato preventivo de las sociedades anónimas. Normas aplicables. Comparación con el concordato preventivo común. Requisitos de fondo y de forma. Juez competente. Trámite del concordato preventivo extrajudicial. Trámite del concordato preventivo judicial. Efectos de la homologación. Anulación. Rescisión.
- IX. Responsabilidades penales en los concordatos. Figuras delictivas en el concordato común y en el de las sociedades anónimas.

- X. Moratorias. Normas aplicables. Requisitos. Trámite. Efectos de la concesión de moratorias. Normas especiales para interventores.

CAPITULO TERCERO: INSTITUTOS CONCURSALES EJECUTIVOS

- I. Introducción. Quiebra económica. Insolvencia, liquidez, incumplimiento. Quiebra jurídica. El proceso de quiebra. Principios. Etapas. Caracteres. Naturaleza. Antecedentes históricos. Normas vigentes. Deficiencias de nuestro régimen legal.
- II. Presupuestos de la quiebra. El deudor comerciante. Análisis de situaciones especiales. Excepciones a la exigencia de la calidad de comerciante: socio colectivo de sociedad comercial, comerciante retirado y comerciante fallecido. Socio oculto y socio aparente. Cesación de pagos. Concepto. Hechos de quiebra.
- III. Órganos de la quiebra. Crítica de dicha denominación. El juez: cometidos, competencia, el fuero de atracción y su alcance. Las Juntas de Acreedores. Junta de Verificación de Créditos y Junta de Vigilancia. Naturaleza jurídica. Funciones. Sindicatura. Naturaleza jurídica. Síndico provisorio y síndico definitivo. Nombramiento. Funciones. Cesación. Retribución. Responsabilidad.
- IV. Declaración judicial de quiebra. Declaración de quiebra: a pedido del deudor, a pedido de un acreedor y de oficio. Requisitos de cada hipótesis. Contenido, caracteres y naturaleza del auto declaratorio. Recursos contra el auto declaratorio. Efectos de la revocación del auto de quiebra.
- V. Efectos de la declaración de quiebra. Efectos respecto de la persona del fallido. Efecto respecto de los bienes del fallido: el desapoderamiento y la ocupación de los bienes. Efectos respecto de los actos y contratos celebrados por el fallido antes y después de la declaración de la quiebra. La acción revocatoria concursal. El incidente de retroactividad de la quiebra. Actos sujetos a la acción pauliana. Efectos respecto de las obligaciones pendientes y de los contratos en curso de ejecución. Efectos respecto de los acreedores.
- VI. Verificación de créditos. Finalidad de la verificación. Etapas del proceso de verificación. Estado de verificación y graduación de los créditos. Los créditos privilegiados en la quiebra. Acreedores de y en la masa.
- VII. Fijación de la fecha de cesación de pagos y acciones revocatorias. Incidente de retroactividad o de fijación de la fecha de efectiva cesación de pagos. Diversos períodos establecidos por la Ley. Actos nulos y anulables. Ejercicio de acciones revocatorias. Ejercicio de la acción pauliana durante la quiebra.
- VIII. Calificación de la quiebra. Incidente de calificación. Trámite del incidente. Efectos de la calificación como causal. Efectos de la calificación como culpable o fraudulenta. Quiebra como delito. Prescripción de la acción final.
- IX. Reivindicación en la quiebra. Reivindicación en el derecho común y reivindicación especial en la quiebra. Casos previstos por nuestra ley. Reivindicación del vendedor. Reivindicación del comprador. Reivindicación del comitente. Otros casos de reivindicación.

- X. Terminación de la quiebra. Forma de liquidación. Distribución del resultado de la liquidación. Terminación de la liquidación.
- XI. Clausura de la quiebra por falta de pasivo. Oportunidades en que puede comprobarse la ausencia de acreedores. La quiebra con un solo acreedor. La clausura por falta o insuficiencia del activo. Efectos de la clausura.
- XII. El concordato en la quiebra. La solicitud. Procedimiento. Celebración de la Junta de Concordato. Mayorías. Oposiciones. Efectos del concordato homologado. Rescisión y anulación del concordato. Causales. Efectos. El concordato en la quiebra social y en la quiebra del socio.
- XIII. Rehabilitación del fallido. Casos en que procede. Trámite. Efectos.
- XIV. Quiebra de sociedades. Presupuestos de dicha quiebra. Requisitos. Contenido del auto declaratorio. Efectos de la declaración de quiebra respecto de la sociedad y de los socios responsables. Etapas de la quiebra social. La calificación de la quiebra y su alcance. Masas activa y pasiva en la quiebra social y de los socios. Concordato en la quiebra de la sociedad. Normas especiales para casos de transformación y fusión. La rehabilitación.

CAPÍTULO CUARTO: INSTITUTOS CONCURSALES APLICABLES A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

- I. Liquidación judicial de las sociedades anónimas. Órganos inherentes al proceso de liquidación: el Juez, la sindicatura en la liquidación judicial, juntas de acreedores.
- II. La liquidación judicial de las sociedades anónimas como proceso y sus efectos. Los presupuestos de la solicitud de liquidación judicial. Presupuesto subjetivo: la sociedad anónimas. Presupuesto objetivo: la cesación de pagos.
- III. Auto que decreta la iniciación del proceso de liquidación. Solicitud de la propia sociedad anónima. Legitimación activa. Liquidación a solicitud de un acreedor. Actitudes del juez frente a la solicitud. La liquidación de oficio.
- IV. Efectos del dictado del auto de liquidación. Efectos sobre la sociedad anónima: desamparamiento, causal de disolución. Efectos sobre sus accionistas. Efectos sobre los administradores. Efectos sobre los créditos quirografarios y privilegiados. Efectos sobre las relaciones jurídicas. Soluciones legales especiales para ciertos contratos.
- V. Dictado del auto de liquidación e instancias posteriores. Contenido del auto de liquidación. Diferencias entre el auto de liquidación y el auto de quiebra.
- VI. Convocatoria a la Junta de Acreedores: convocatoria, integración y funcionamiento de la junta, objeto de la junta.
- VII. Sentencia de liquidación y trámites posteriores: la sentencia definitiva de liquidación (diferencias con la quiebra, contenido de la sentencia definitiva de liquidación, recursos contra la sentencia definitiva), nombramiento de los síndicos, funciones de los síndicos definitivos (fijación de la época de la efectiva cesación de pagos, graduación de los créditos, liquidación de los bienes de la sociedad anónima).
- VIII. Clausura del proceso de liquidación judicial por liquidación de los bienes y el pago a los acreedores. Concordato preclusivo (trámite cuando el concordato se presenta ya firmado por los acreedores, efecto de la sentencia homologatoria,

Reactivación de la sociedad anónima en liquidación, anulación y rescisión). Otras causales de clausura (clausura por falta de activo, clausura por falta de pasivo, clausura por parálisis del proceso).

- IX. Incidencias en el proceso de liquidación judicial. Incidencias reivindicatorias: reivindicaciones previstas expresamente en la quiebra y regidas por el Derecho común – art. 1735, inc. 1, reivindicaciones especiales. Incidencias revocatorias.
- X. Concordatos y moratorias en las sociedades anónimas. El concordato preventivo en la Ley 2.230: la sociedad anónima suplicante, los acreedores, juez competente. Requisitos del acuerdo concordatario: requisitos intrínsecos del acto concordatario, requisitos extrínsecos. Trámite: etapa preliminar común a las dos modalidades concordatarias, etapa de tramitación diferenciada (particularidades del trámite de concordato en su forma extrajudicial, particularidades del trámite del concordato en su forma judicial, la homologación, efectos del renazo del concordato, la liquidación judicial, solución común para evitar dilaciones en el proceso, anulación y rescisión del concordato).
- XI. La moratoria: elementos personales de la moratoria, trámite de la moratoria (requisitos de la solicitud, primera providencia judicial, segunda providencia judicial, la junta, revocación de la moratoria). Efectos de la moratoria: espera, impedimento para la liquidación judicial, inhibiciones.
- XII. Liquidación administrativa de grupos de interés económico, bancos y sociedades de intermediación financiera. La liquidación de grupos económicos. La liquidación administrativa de las entidades de intermediación financiera: regímenes especiales para la liquidación de ciertos bancos.
 Régimen vigente general: sujetos sometidos a la normativa especial, normas y remisiones, sociedades colaterales atraídas en la liquidación, el Banco Central del Uruguay como liquidador administrativo, normas sobre privilegios, responsabilidad de administradores, medidas preventivas y medidas cautelares.